

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2016-00147-00.

Queda en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Contratación, en relación la medida cautelar decretada en el proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf3c8aa0ab7a54c96de5d1a6d434d6d8757dc13c16e49fd7a1f2e0e81ba16cb**

Documento generado en 17/08/2023 06:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>